



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

DEPENDENCIA

1966

2. CIVIL 452 AI
lae Coordinación

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

Martid

Valle de los Cañes

EXTRACTO

Impagos sobre deuda total
expedidos febrero y marzo 1966





CONSEJO DE LAS OBRAS
DEL
MONUMENTO NACIONAL A LOS CAIDOS

CONSEJO DE LAS OBRAS DEL
MONUMENTO NACIONAL A LOS CAIDOS

12 ABR. 1966

SALIDA

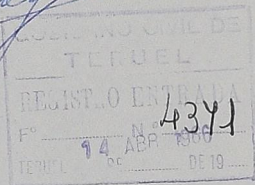
SECCION GOBIERNO
Excmo. Sr. GOBIERNO

En contestación al escrito de V.E. fecha 28/3/1.966, Negdo. 5^o, Núm. 1.930 con el que adjunta justificantes de gastos ocasionados por los traslados de restos de Caídos desde esa provincia al Monumento Nacional, llevados a cabo durante los días 10, 11 y 12 del pasado mes de Marzo, cuyo importe asciende a la suma de 108.278,00 pesetas, debo advertir a V.E. que por no disponer de fondos en la actualidad para estas atenciones no podrá ser liquidada la citada suma hasta tanto reciba este Consejo una provisión de fondos que tiene solicitada.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 11 de Abril de 1.966.

EL CAJERO.,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL
GOBIERNO
DE ARAGON

12 de julio de 1.966

5º

4579

6/7/66

Gastos traslado restos Caidos

Secc. Coordinacion y Relaciones
Publicas

Ilmo. Sr. Consejero Gerente del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caidos.

M A D R I D

Ilmo. Sr.

En contestacion a su escrito de referencia, interesando informe de este Gobierno Civil sobre las cantidades pendientes de cobrar como consecuencia de los gastos originados por el traslado de restos de Caidos, tengo el honor de participarle que existen dos expediciones pendientes de liquidacion, las cuales se efectuaron los dias 1º de febrero y 11 de marzo del año en curso.

Los justificantes de los gastos de la primera expedicion fueron remitidos a ese Consejo con fecha 8 de marzo, importando la cantidad de 166.127'00 pts. Los restos trasladados procedian del Cementerio de Cella.

Los justificantes de los gastos de la segunda expedición, se remitieron con fecha 28 de marzo, importando 108.278'00 pts. Los restos trasladados procedian de los Cementerios de Santa Eulalia del Campo, Sarrion y La Puebla de Valverde.

El total, por tanto, de ambas expediciones pendiente de liquidacion, importa la cantidad de 274.405'00 pesetas.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

26 abril 1.967

5º

1142

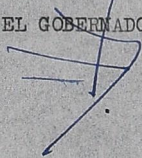
Sec.Coordinación y
Relaciones Públicas

Liquidación gastos traslado restos
Valle Caidos.

Habiendose recibido las cantidades correspondientes a los gastos originados por el traslado de restos dellos Cementerios de Sarrión y Puebla de Valverde al Valle de los Caidos, ruego a Vd. se persone en este Gobierno Civil el próximo día 5 de mayo, durante las horas de la mañana para abonarle la factura de gastos de transporte que tiene pendiente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. D. Francisco Bolós Redolar.-

C/ Alfonso II, núm. 4

TERUEL

28 marzo 1.967

5º

846

Gastos traslado restos al Valle de los
Caidos

Ilmo. Sr.

Con fecha 28 de marzo del pasado año 1.966 se remitieron a ese Consejo justificantes, por triplicado, de los gastos que se habian originado por el traslado de restos de heroes y mártires de la Cruzada al Valle de los Caidos durante los dias 10,11 y 12 del mismo mes, procedentes de los Cementerios de Santa Eulalia del Campo, Sarrion y La Puebla de Valverde, cuyo importe ascendía a 108.278'00 pts.

Como quiera que hasta la fecha no se ha recibido el importe de los citados gastos y tanto los Ayuntamientos interesados como los transportistas y constructores de las urnas reclaman continuamente ante este Gobierno Civil para que se les abonen las cantidades adeudadas, lo pongo en conocimiento de V.I. con el ruego de que se liquide dicha suma lo antes que sea posible.

Dios guarde a V.I. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL, Intº

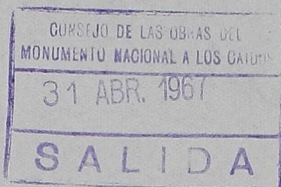
Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Obras del Monumento Nacional a los Caidos.- Palacio de Oriente.

MADRID

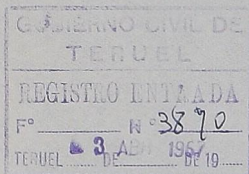


CONSEJO DE LAS OBRAS
DEL
MONUMENTO NACIONAL A LOS CAIDOS

SECCION COORDINACION



de Baguero



Excmo. Sr.:

En contestación al escrito de V.E. fecha 28 del corriente mes, Negdo. 5^a, Núm. 846, en el que se interesa por la liquidación de los gastos que se ocasionaron con motivo del traslado de restos de Caídos desde esa provincia al Monumento Nacional, llevados a cabo durante los días 10, 11 y 12 del mes de Marzo del pasado año, cuyo importe asciende a la cifra de pesetas 108.278,00, debo comunicar a V.E. que la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación acordó anticipar por cuenta de este Consejo las cantidades pendientes de abono por dicho concepto.

Por lo expuesto, ruego a V.E. se dirija a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación solicitando instrucciones para la cancelación de los gastos indicados.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 31 de Marzo de 1.967.

EL CONSEJERO GERENTE

Andrés de Arce



EXCMO. SR. GOBIERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-



3 de abril de 1.967

5^a

914

Secc. Coordinación y Relaciones Públicas

Liquidación gastos traslado restos al Valle de los Caídos

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

M A D R I D

Excmo. Sr.

Con fecha 28 de marzo del pasado año 1.966, y por triplicado ejemplar se remitieron a la Presidencia del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos facturas y justificantes de los gastos originados por el traslado de restos, durante los días 10, 11 y 12 del citado mes, desde los cementerios de Sarrion, La Puebla de Valverde y Santa Eulalia del Campo a la Basilica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Dichos gastos importaban un total de 108.278'00 pesetas, cuya cantidad no ha sido abonada todavía, ya que según nos comunicó el citado Consejo el 11 de abril de 1.966 no se liquidaría la citada suma hasta tanto recibiesen una provision de fondos que teniam solicitada.

Reclamado nuevamente el importe, el Sr. Consejero Gerente nos informa, con fecha 31 de marzo último, que esa Subsecretaría acordó anticipar, por cuenta del referido Consejo, las cantidades pendientes de abono.

En razón a lo anterior, es por lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. los antecedentes reseñados, al propio tiempo que se solicita tenga a bien esa Superioridad cursar las ordenes oportunas para la cancelación de los gastos expresados, pues debido a que ha transcurrido mas de un año desde que se llevo a cabo el traslado de tales restos, los Ayuntamientos e industriales interesados continuamente se dirigen a este Gobierno Civil reclamando el abono de las cantidades pendientes de liquidar.

Dios guarde a V.E. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL

